

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 4 DE FEBRERO DE 1977

NÚM. 28

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 5 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 250 pesetas al trimestre; 450 pesetas al semestre, y 850 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 10 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se gravarán con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad para amortización de empréstitos.

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL DE GESTION Y FINANCIACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Subdirección General de Gestión

El número 2 del artículo 3 del Decreto 298/1973, de 8 de febrero y el número 1 del artículo 6 de la Orden de 3 de abril de 1973, que regulan el Régimen Especial de la Seguridad Social para la Minería del Carbón, preceptúa que a propuesta de cada una de las Mutualidades Laborales del Carbón, se fijarán las cuantías de las bases especiales de cotización normalizadas que hayan de aplicarse dentro del ámbito territorial de cada una de aquellas Mutualidades durante cada año natural.

En su virtud, esta Subsecretaría de la Seguridad Social a propuesta de la Mutualidad Laboral del Carbón del Noroeste, ha resuelto que las bases especiales de cotización normalizadas para cada una de las categorías y especialidades profesionales que han de aplicarse durante el año 1977, dentro del ámbito territorial de la citada Mutualidad Laboral del Carbón, serán las que constan en los cuadros anexos que figuran a continuación, debiendo confeccionarse las relaciones nominales de cotizantes correspondientes a las liquidaciones de cada mensualidad en la forma prevista en el número 2 del artículo 10 de la referida Orden de 3 de abril de 1973.

Asimismo existe la obligación de aplicar a las cuantías consignadas en las bases normalizadas el tope máxi-

mo que se encuentre vigente en cada momento durante el transcurso del año 1977.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de enero de 1977.—El Subsecretario de la Seguridad Social.

BASES DE COTIZACION NORMALIZADAS, POR CADA CATEGORIA PROFESIONAL QUE HAN DE REGIR Y SERVIR PARA LA COTIZACION DEL AÑO 1977 EN EL AMBITO DE LA MUTUALIDAD LABORAL DEL CARBON DEL NOROESTE

1.—Personal Técnico Titulado Interior

Ingeniero Superior	1.850
Ingeniero Técnico y Facultativo Jefe	1.780
Geólogo	1.770
Ingeniero Técnico y Facultativo Subjefe	1.765
Vigilante 1.ª	1.760
Ingeniero Técnico y Facultativo Auxiliar	1.725
Vigilante 2.ª y 3.ª	1.720
Monitor	1.475
Oficial Técnico Organización Servicio	1.360
Jefe Servicio	1.120
Auxiliar Técnico Organización Servicios	970

2.—Personal Técnico no Titulado Interior

Vigilante 1.ª	1.595
Vigilante 2.ª y 3.ª	1.550
Oficial Técnico de Organización	1.360
Oficial Topógrafo	1.300
Encargado de Servicio	1.075
Auxiliar Topógrafo	1.015

3.—Personal Obrero del Interior

Estemplero	1.620
Posteador	1.600

Minero 1.ª	1.525
Picador	1.525
Artillero	1.520
Ayudante artillero	1.410
Barrenista	1.390
Soutirador picador	1.380
Maquinista de arranque	1.310
Entibador 1.ª	1.215
Ayudante barrenista	1.210
Sondista	1.155
Cuadrero herrador	1.145
Entibador 2.ª	1.135
Oficial mecánico y electromecánico 1.ª	1.130
Oficial 1.ª	1.120
Bombero	1.115
Hundidor Fortificador	1.100
Tubero 1.ª	1.065
Maquinista tracción	1.040
Castilletista	1.035
Embarcador señalista	1.025
Ayudante picador	1.015
Oficial Mecánico y electromecánico 2.ª	1.010
Albañil	990
Caminero 1.ª	990
Tubero 2.ª	980
Ayudante minero	960
Oficial 2.ª	960
Caballista	960
Frenero o enganchador	955
Maquinista de balanza o plano	935
Embarcador	925
Frenista de balanza o plano	915
Ayudante oficios	910
Caminero 2.ª	800
Aprendiz minero	775

4.—Personal Técnico Titulado Exterior

Ingeniero Superior	1.750
Maestro Industrial	1.590
Ingeniero Técnico y Facultativo Jefe	1.560

Ingeniero Técnico y Facultativo Subjefe	1.555
Licenciados	1.345
Ingeniero Técnico y Facultativo Auxiliar	1.270
Maestro Enseñanza	1.045
Ayudante Técnico Sanitario ...	995
Vigilante 1.ª	995
Graduado Social	920
Asistente Social	920
Vigilante 2.ª y 3.ª	910
Jefe de Equipo	755
5.—Personal Técnico no Titulado Exterior	
Jefe de Servicio	1.200
Maestro de Servicio o Taller ...	1.200
Encargado de Servicio	1.005
Oficial Técnico Organización Serv. y Delineante	1.005
Vigilante 1.ª	975
Jefe de Taller	950
Vigilante 2.ª y 3.ª	865
Auxiliar Técnico Organización Servicio	800
Auxiliar Topógrafo	690
Aspirante Técnico Organización Servicio	600
6.—Personal Obrero Exterior	
Cablista	1.145
Maquinista extracción	1.005
Aserrador de cinta	940
Maquinista plano o balanza ...	935
Oficial 1.ª	900
Lampistero 1.ª	890
Maquinista ferrocarril	870
Cuadrero herrador	845
Oficial 2.ª	840
Compostero señalista	840
Compresorista	835
Aserrador sierra circular o disco	820
Lavador 1.ª	815
Lampistero 2.ª	810
Maquinista tractor o grúa ...	800
Fogonero ferrocarril	780
Caminero	770
Lavador 2.ª	770
Cabeceador de madera	765
Apuntador de madera	765
Peón especialista	765
Frenista de balanza o plano ...	755
Fogonero caldera fija	725
Ayudante de oficios	705
Peón	700
Pinche de 16-17 años	600
Peón caminero	600
Pinche de 14-15 años	570
7.—Personal Servicios Auxiliares	
Basculador	985
Jefe guardas jurados	910
Subjefe guardas jurados	900
Conductor ómnibus, camión, turismo	855
Guardas jurados	850
Dependiente economato	810
Conserje	810
Auxiliar laboratorio	795
Almacenero	790
Ordenanza	770
Pesador de Báscula	710
Telefonista	695
Enfermero	650
Mujer limpieza	620

Portero	600
Aspirante economato	565
Botones o recaderos	375

8.—Personal Administrativo y de Economato

Directivos, Gerente y Apoderados	1.520
Analista de informática	1.380
Programador de informática ...	1.360
Jefe administrativo de 1.ª	1.150
Jefe administrativo de 2.ª	1.050
Jefe despacho economato de 1.ª	1.030
Traductor	950
Oficial 1.ª administrativo	940
Jefe despacho economato de 2.ª	915
Oficial 2.ª administrativo	850
Taquimecanógrafos y mecanógrafos	775
Auxiliar administrativo y listero	765
Aspirante administrativo	565

9.—Personal de Aglomerados

Fabricante	930
Hornero	885
Molinero de breca	870
Maquinista de prensa	850
Empaquetador	815
Fogonero de caldera fija	815
Enganchador	785
Engrasador	715
Mezclador	625

León, a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Delegado de Trabajo, Federico Martínez Accame. 387

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Minas de León

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a petición de CUPIRE PADESA, con domicilio en Sobrado (Orense), solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar a CUPIRE-PADESA la instalación de una línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Tendrá una longitud de 3,833 kilómetros, parte del centro de transformación que hay en las proximidades de

la nave de elaboración de pizarra, propiedad de la empresa peticionaria y termina en un apoyo en la cantera Armadilla.

La tensión nominal será de 15 KV., potencia total de 250 KVA, siendo la altitud media de la línea sobre el nivel del mar de 1.206 metros.—El transformador será de 250 KVA. y relación 15.000/230-130 V.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 25 de enero de 1977. — El Delegado Provincial, Daniel Vana-clocha Monzó.

332

Núm. 190.—616 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Boñar

Se anuncia la siguiente enajenación:

Objeto.—Venta en pública subasta de una finca rústica de propiedad municipal denominada El Ribajón, situada en término de Boñar.

Tipo de licitación.—476.368 pesetas.

Garantía provisional.—47.637 pesetas.

Garantía definitiva.—Diez por ciento del importe de la adjudicación.

Plazo, lugar, y hora en que han de presentarse las plicas.—Secretaría municipal, de diez a trece, durante los veinte días hábiles siguientes al de aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lugar, día y hora de apertura de plicas.—Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Boñar, a las doce horas del día siguiente hábil al del final del plazo de presentación de proposiciones.

Pliego de condiciones y expediente completo de la enajenación.—A disposición de los interesados en la Secretaría municipal de diez a trece, durante los veinte días del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición.—“D., de profesión, de estado civil, mayor de edad, con domicilio en, calle, n.º, y en posesión del D. N. I. n.º, expedido en, el día de de, actuando en nombre propio (o en representación de conforme acredita con), hace constar que conoce el pliego de condiciones aprobado para la enajenación en pública subasta de la finca rústica de propiedad municipal denominada El Ribajón, y aceptando íntegramente su cumplimiento y lo dispuesto en el Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales y demás normas aplicables, participa en la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia n.º, del día de de 1977, ofreciendo como precio de adquisición de los bienes aludidos, la cantidad de (en letra) pesetas.—Lugar, fecha y firma”.

Boñar, 28 de enero de 1977.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

422 Núm. 198.— 638 ptas.

Ayuntamiento de

Villadecanes-Toral de los Vados

Por D. Gerardo Potas Arias, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un tanque para gas propano, usos domésticos, en la calle El Lago, núm. 74 de Toral de los Vados, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Toral de los Vados, 24 de enero de 1977.—El Alcalde (ilegible).

336 Núm. 203.—231 ptas.

Ayuntamiento de

Santa María de la Isla

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, se encuentran expuestos al público en la Secretaría Municipal los documentos que se relacionan por los plazos que se indican, a efectos de examen y reclamaciones, a partir del día siguiente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León.

I.—Anteproyecto de presupuesto extraordinario número 1/1977 formado para instalación de alumbrado público con lámparas vapor de mercurio en las localidades de Santa María y Santibáñez de la Isla. Plazo: 15 días hábiles.

II.—Proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin interés destinado a financiar en parte las obras de “alumbrado público” en las localidades de Santa María y Santibáñez de la Isla”, cuyas características esenciales son las siguientes:

Importe del anticipo: Un millón (1.000.000) de pesetas.

Plazo de amortización: Diez anualidades.

Anualidad de amortización: Ciento quince mil doscientas cincuenta y ocho (115.258) pesetas, incluidos gastos de administración.

Garantía: Se afectan los ingresos siguientes: Impuesto sobre circu-

lación de vehículos y los recargos municipales del 10 % sobre base liquidable de Contribución Rústica y Urbana, 35 % sobre cuota fija o de Licencia Fiscal y participación municipal en cuota fija de Contribución Rústica y Urbana así como la cuota fija o de Licencia Fiscal, éstas en su 90 %; 4 % en los Impuestos Indirectos del Estado y el 90 % del impuesto sobre el lujo que grava el disfrute y tenencia de automóviles.

Plazo de examen y reclamaciones: 15 días hábiles.

III.—Actualización del proyecto técnico de los alumbrados en Santa María y Santibáñez de la Isla, redactados por el Sr. Ingeniero Técnico D. Francisco Negro López, ya aprobados y expuestos al público en el año 1973 y hoy actualizados. Plazo: un mes.

IV.—Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia a 31 de diciembre de 1976.

Santa María de la Isla, 24 de enero de 1977.—El Alcalde (ilegible).

297

Ayuntamiento de

San Andrés del Rabanado

Aprobado por este Ayuntamiento el anteproyecto de presupuesto extraordinario n.º 10 de los extraordinarios de este Ayuntamiento, destinado a financiar pago de honorarios de proyectos técnicos, obras de pavimentación de varias calles, construcción de la primera fase del colector del Carbosillo, colector de la calle de Los Huertos, de Ferral, alumbrado del barrio de Las Carrizas, de San Andrés, y abastecimiento de agua de Villabalter y carretera de León a Caboalles, se somete a información pública durante el plazo de 15 días a los efectos de cuanto dispone el art. 696-2 de la Ley de Régimen Local.

San Andrés del Rabanado, 29 de enero de 1977.—El Alcalde, Manuel José Fernández. 429

★ ★

Aprobado por este Ayuntamiento proyecto técnico de nuevo colector para la zona de Presa del Carbosillo a la Presa del Molino, se expone al público durante el plazo de 30 días a fin de que pueda ser examinado y contra el mismo puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

San Andrés del Rabanado, 29 de enero de 1977.—El Alcalde, Manuel José Fernández. 430

★ ★

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regular la subasta que en su día pueda celebrarse para adjudicar las obras de construcción de la primera fase del colector del Carbosillo, en San An-

drés del Rabanado, se expone al público por el plazo de quince días a fin de que pueda ser examinado y contra el mismo puedan presentarse las observaciones y reclamaciones pertinentes, en la Secretaría municipal.

San Andrés del Rabanado, 29 de enero de 1977.—El Alcalde, Manuel José Fernández. 431

Ayuntamiento de Valdepiélagos

Confeccionados los documentos que se expresan a continuación, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, con el fin de oír reclamaciones sobre inclusión o exclusión:

1.º—Rectificación al padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1976.

2.º—Altas y bajas censo electoral producidas con referencia al 31 de diciembre de 1976.

Valdepiélagos, 24 de enero de 1977. El Alcalde, Luis Tascón. 340

Ayuntamiento de Valverde Enrique

En la Secretaría de este Ayuntamiento y durante el plazo de quince días, estarán de manifiesto al público los siguientes documentos para que durante el expresado plazo puedan formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes:

1.º—Rectificación del padrón de habitantes al 31-12-76.

2.º—Rectificación censo electoral al 31-12-76.

Valverde - Enrique, 24 de enero de 1977.—El Alcalde, Jesusa Revilla. 341

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado con el núm. 516 de 1976, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia — En la ciudad de León, a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y seis. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de Primera Instancia, número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Eslauto, S. A., entidad domiciliada en León, representado por el Procurador D. Froilán Gordo Santasmar-

tas, y dirigido por el Letrado don Alberto Quiroga, contra D. Amancio González Domínguez, de Villafraña del Bierzo, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de 63.980 pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. Amancio González Domínguez, y con su producto pago total al ejecutante Eslauto, S. A., de las 63.980,00 pesetas reclamadas, intereses de esa suma al cuatro por ciento anual desde los protestos y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado, que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia en la ciudad de León, a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y siete.—Juan Aladino Fernández.

348 Núm. 163.—616 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de Cistierna*

Don Juan José Calvo Serraller, accidental Juez de Primera Instancia de Cistierna y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio, n.º 71/76, promovido por D.ª Isidora Sadia Martínez, mayor de edad, casada con D. José-Joaquín Sebrango Briz, sus labores y vecina de Madrid, calle Ocaña, 101-4.º A, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de las siguientes fincas:

1.º—Tierra, en los Llanos de Valdeón, a Portillera Cotivalle, polígono 15, parcela 480, de veintitún áreas y cuarenta y una centiáreas, que linda: Norte, Hros. de Victoria Cuevas Guerra, Hros. de Ismael Martínez Pérez y Félix Rojo Alonso; Este, Hros. de Nicasio Martínez Guerra; Sur, Verónica Alonso González, y Oeste, camino.

2.º—Tierra, en Los Llanos de Valdeón, a Tresllera, polígono 15, parcela 14, de cinco áreas y cuarenta centiáreas, que linda: Norte, Manuel Burón Riboto y Santos Gonzalo; Este, Elixta Burón Riboto; Sur, Hros. de Fabián Alvarez Marcos y Venerando Valbuena Cuesta, y Oeste, Manuel Guerra Fernández.

3.º—Tierra en Los Llanos de Valdeón, a Higuera, polígono 7, parcela 1111, de dos áreas y veintiséis centiáreas, que linda: Norte, Hros. de Bonifacia González Cuevas; Este, Hros. de Gabino Martínez Gonzalo; Sur, Hros. de Pedro Alonso González, y Oeste, Amador Casares González y Hros. de Pedro Alonso González.

4.º—Tierra en Los Llanos de Valdeón, a El Salio, polígono 1, parcela 891; de seis áreas y cuarenta y seis centiáreas, que linda: Norte, camino; Este, Hros. de Antonia Guerra González; Sur, Hros. de Dionisio Guerra y Hros. de Antonio Ruiz, y Oeste, camino.

5.º—Prado, en Los Llanos de Valdeón a Tollos Cueba, polígono 1, parcela 1.240, de dieciséis áreas y veinte centiáreas, que linda: Norte, herederos de María Burón Noriega y Antonio Guerra; Este, Hros. de Tomasa Cuevas Marcos; Sur, monte, y Oeste, Antonio Guerra y monte.

6.º—Prado, en Los Llanos de Valdeón a El Guño, Solafuente, polígono 1, parcela 1.447, de cinco áreas y cuarenta centiáreas, que linda: Norte, Agapita Barales Pérez; Este, Aveлина Castro Riero; Sur, Inocencio Alonso González, y Oeste, Hros. de Miguel Casares Alonso.

7.º—Prado, en Los Llanos de Valdeón a El Guño, La Valleja, polígono 1, parcela 1.451, de diecisiete áreas y diez centiáreas, que linda: Norte, Hros. de Juana Martínez Pérez; Este, Félix Rojo Alonso; Sur, Hros. de Ismael Martínez Pérez, y Oeste, Primitiva Casares González.

8.º—Prado, en Los Llanos de Valdeón a Frenedo, polígono 1, parcela 1.439, de diecisiete áreas y sesenta y una centiáreas, que linda: Norte, monte; Este, Hros. de Francisco Gonzalo Pérez; Sur, monte, y Oeste, monte e invernal de la misma propiedad.

9.º—Prado, en Los Llanos de Valdeón, a Uruy, polígono 11, parcela 281, de veintitres áreas y cuarenta y seis centiáreas, que linda: Norte, monte; Este, monte; Sur, Hros. de Manuel Casares Noriega, y Oeste, Félix González Rojo.

10.º—Tierra, en Los Llanos de Valdeón a Rimuela, polígono 15, parcela 314, de nueve áreas, que linda: Norte, Hros. de Francisco González Pérez; Este y Sur, Hros. de Manuel Casares Noriega, y Oeste, Isaac Pérez Martínez.

11.º—Prado, en Los Llanos de Valdeón a Portillera-La Alvara, polígono 15, parcela 460, de veinte áreas y noventa y dos centiáreas, que linda: Norte, Hros. de Nicasio Martínez; Este, camino de Camín; Sur, Isaac Pérez Martínez y Félix Rojo Alonso, y Oeste, Hros. de Victoria Guerra Cuevas, Hros. de Juan Martínez Pérez y Tomás Alonso González.

Por el presente se cita a Hros. de Victoria Cuevas Guerra, Hros. de Ismael Martínez Pérez, Hros. de Fabián Alvarez Marcos, Hros. de Bonifacio González Cuevas, Hros. de Gabino Martínez González, Hros. de Pedro Alonso Gonzalo, Hros. de Pedro Alonso Gonzalo, Hros. de Dionisio Guerra, Hros. de Antonio Briz, Hros. de María Burón Noriega, herederos de Tomasa Cuevas Marcos, Hros. de Miguel Casares Alonso, Hros. de Juana Martínez Pérez, herederos de Ismael Martínez Pérez, Hros. de Francisco Gonzalo Pérez, Hros. de Manuel Casares Noriega, herederos de Francisco González Pérez, Hros. de Manuel Casares Noriega, Hros. de Nicasio Martínez, herederos de Victoria Guerra Cuevas, y Hros. de Juan Martínez Pérez, todos ellos en domicilio desconocido, así como a las personas desconocidas e inciertas que pudieran resultar perjudicados con la inscripción que se pretende a fin de que en el término de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado si les conviene a hacer uso de su derecho, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Cistierna a trece de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Juan Calvo Serraller.—El Secretario (ilegible).

308 Núm. 155.—1.551 ptas.

*Juzgado Municipal
número uno de León*

Don Gonzalo Gutiérrez Zotes, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal civil de que luego se hará mérito, entre las partes que se dirán, recayó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En León, a doce de enero de mil novecientos setenta y siete.—Vistos por el Sr. D. Fernando Berrueta y Carrafia, Juez Municipal número uno de la misma, los presentes autos de juicio verbal civil núm. 408 de 1976, promovidos por D. Ramón Piñera Suárez, industrial y vecino de San Andrés del Rabanedo, representado por el Procurador D. Emilio Alvarez-Prida Carrillo y dirigido por el Letrado D. Carlos de Paz Gutiérrez, contra Ferretería Ronda, con domicilio en Ronda de Camiones, núm. 3, Barrio de Pumarín (Gijón), sobre reclamación de cinco mil cuatrocientas noventa pesetas, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por D. Ramón Piñera Suárez, contra Ferretería Ronda, debo condenar y condeno al demandado a que tan pronto esta sentencia sea firme, pague al actor la cantidad de cinco mil cuatrocientas noventa pesetas, más intereses legales de dicha cantidad desde la presentación de la de-

manda, imponiéndole las costas procesales.—Así por esta mi sentencia que por la rebeldía del demandado deberá de publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de no optar el actor por la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Berrueta.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado declarado en rebeldía, expido y firmo el presente en León, a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y siete.—Gonzalo Gutiérrez Zotes.

349 Núm. 160.—561 ptas.

EDICTO

En virtud de haberse así acordado en resolución dictada con esta misma fecha en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado con el número 237 de 1976, a instancia de don Julio Benavides de la Varga contra don Julio Antonio González-Hontoria Martínez sobre desahucio por falta de pago de rentas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, la cual tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día dieciséis de febrero a las once horas, los bienes muebles siguientes:

Pesetas

1.º Un mueble bar de 1,20 de alto por 0,80 de ancho y 0,40 de fondo aproximadamente con cuatro cajones, en madera color oscuro, tasado en	2.000
2.º Cuatro sillas de madera tapizadas en panilla color verde, tasadas en	1.000
3.º Una mesa contrachapeada en color blanco, con seis sillas tapizadas en tela, tasado en	1.700
4.º Un tresillo compuesto de diván con tres asientos y dos butacones, tapizados de panilla color verdoso, valorado en	6.000
5.º Un armario de 2,30 de alto por 2,50 de ancho y 0,50 de fondo, de un solo cuerpo con cristalera central y seis cajones, de madera color oscuro, tasado en	15.000
6.º Un mueble cama con tela de flores, de dos metros aproximadamente y cuatro sillas tapizadas con tela de flores, tasado en	3.000
7.º Una mesa de televisión, pequeña, tasada en	100
8.º Una mesa de comedor plegable, en madera color oscuro, de 1 metro de alta por 1,50 de ancha, aproximadamente, tasada en	2.000
9.º Una lavadora marca Kelvinator, superautomática K-780, color blanco, valorada en	3.000

Pesetas

10.º Una cocina de gas marca Far de 4 fuegos y horno, tasada en	1.500
11.º Un frigorífico, marca Edesa F-175, en aparente mal estado, tasado en	1.000
12.º Dos armarios de cocina con cinco cuerpos en madera, color claro, tasados en	3.000
13.º Un armario de cuarto de baño cristalera, de 0,80 de alto por 0,50 de ancho, tasado en	500
14.º Una lámpara de pie de hierro de 1,70 de alto aproximadamente, tasado en	500

Advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en dicha subasta deberán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de los bienes y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en León a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y siete.—(Ilegible).

415 Núm. 196.—957 ptas.

Juzgado Municipal número dos de León

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado Municipal del número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 982-76, de este Juzgado, seguidos por imprudencia, recayó la siguiente

TASACION DE COSTAS

Dct.º 1.035/59 de Tasas Judiciales

Pesetas

Registro D. C. 11	20
Juicio, previas y derechos dobles, art. 28	230
D. C. 6 de las Tasas, despachos.	75
Ejecución art. 29	30
Pólizas Mutualidad Judicial ...	180
Reintegró juicio y posteriores calculadas	150
Multa impuesta a José Antonio García	1.000
C. D. 4 de las Tasas. Sr. Agente s/n. en Autos	300
Total s. e. u. o.	1.985

Importa en total la cantidad de mil novecientos ochenta y cinco pesetas.

Corresponde abonar dicho total al condenado José Antonio García, cuyo domicilio se desconoce.

Y para que conste y dar vista por tres días a expresado condenado José Antonio García, cuyo domicilio se desconoce, expido y firmo el presente en León, a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y siete, a fin de publicar en el BOLETIN OFI-

CIAL de la provincia, por si en término de tres días le interesare la impugnación de alguna o algunas de las partidas antes relacionadas, por mencionado condenado.—Francisco Miguel García Zurdo.

350 Núm. 164.—495 ptas.

Cédulas de citación

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 63/77, por el hecho de desorden público, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día catorce del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete, a las diez cuarenta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en Roa de la Vega, número 14, mandando citar al señor Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Mariano García de Diego, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (ilegible). 439

El Sr. Juez Comarcal de Villafranca del Bierzo, por providencia de esta fecha dictada en juicio de faltas número 295/76, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas, el próximo día veinticuatro de febrero, y hora de las diez cuarenta y cinco, de 1977, que ha de tener lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado Comarcal, sito en la Plaza del Generalísimo, núm. 5, mandando citar al Sr. Fiscal de la Agrupación y a las partes y testigos, para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con apercibimiento que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa a que se refiere el art. 966 de la Ley de E. Criminal, pudiendo los que residan fuera de esta comarca dirigir escrito a

este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley Procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y sirva de citación en forma legal a los denunciados -denunciantes Antonie Schuurmans, María Antonia Visch y a la hija menor de éstos Carine Schuurmans Visch, por ellos representada, cuyo actual paradero se desconoce, expido y firmo la presente en Villafranca del Bierzo, a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y siete.—Manuel Paz Ramos. 371

★★

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en juicio de faltas número 834/76, sobre lesiones de Honorino Canóniga Alba y Angel Bello Blanco, en Toral de Merayo, el día 6 de agosto de 1976, al salirse de la calzada el vehículo conducido por José Luis Rodríguez Castro, se cita a todos ellos, hoy en ignorado paradero, para que el día 1 de marzo, a las diez treinta horas, con las pruebas de que intenten valerse, comparezcan en la Audiencia de este Juzgado, sito en calle Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndoles que en otro caso les parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 22 de enero de 1977.—El Secretario (ilegible). 321

Magistratura de Trabajo DE LEON

Cédula de notificación

D. José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo de León.

Hace saber: Que en autos 2228/76 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son las siguientes:

Sentencia.—En León a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y siete.

Vistos por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo D. José Luis Cabezas Esteban los presentes autos de juicio laboral seguidos entre partes de una como demandante Francisco Apolinar Felipe Gómez asistido del Letrado D. Antonio González Santos, y de otra como demandado Mutualidad Laboral de la Construcción, representado por el Letrado D. Luis L. Doriga; Tierras y Hormigones, S. A., no compareciente en juicio sobre pensión de invalidez, y

Fallo: Estimo la demanda presentada por Francisco Apolinar Felipe Gómez y condeno a Mutualidad Laboral de la Construcción a pagar a Francisco Apolinar Felipe Gómez la pensión vitalicia equivalente al 100% de la base reguladora de 7.930 pese-

tas mensuales, más las revalorizaciones a que tiene derecho por la incapacidad permanente absoluta que tiene reconocida y con efectos de 16 de mayo de 1975, sin perjuicio de las acciones que a la Entidad Gestora competan. Asimismo revoco las resoluciones de las Comisiones Técnicas Calificadoras en cuanto se opongan a lo que aquí se determina.

Se advierte a las partes que pueden interponer recurso de duplicación en plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación a la empresa Tierras y Hormigones, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y siete.—José Luis Cabezas Esteban.—Rubricado. 311

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 91/77, seguidos a instancia de Enrique Marasa de la Morena, contra Mutualidad Laboral del Cemento y otro sobre invalidez permanente, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día ocho de febrero próximo, a las diez y cuarenta y cinco horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Hormigones León, S. A., actualmente en paradero ignorado expido, el presente en León, a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y siete.—Firmado: Juan Francisco García Sánchez.—G. F. Valladares. 456

Anuncios particulares

Se saca a pública subasta, por pujas a la llana, la séptima parte de una finca situada en término vecinal de Santiago de la Valduerna, al sitio de Los Regueros, regadía, de doce áreas y cincuenta centiáreas, colindante al Norte, con Melchor Santos; Sur, con camino; Este, con finca de hros. de Miguel Fuertes, y Oeste, con carretera de La Bañeza a Villalís y casa de Vicente Alonso.

La subasta de la séptima parte de la finca anteriormente deslindada, perteneciente a la incapacitada mental D.^a Saturina-Ramona Martínez Falagán, será efectuada por su tutor el día 8 de febrero próximo, a las 5,30 de la tarde, en el despacho del Letrado don Restituto Aparicio Vidales, calle Padre Miguélez, 10, La Bañeza, y será adjudicada al mejor postor, una vez sea

cubierto el tipo de licitación, que se dará a conocer al dar comienzo a la subasta, así como demás condiciones de la misma.

La Bañeza, 25 de enero de 1977.—El Tutor de la incapaz, José Martínez. 413 Núm. 195.—297 ptas.

Comunidad de Regantes de Quintanilla de Almanza (Cebanico) León

Confeccionados los proyectos de las Ordenanzas, así como los Reglamentos del Sindicato, se convoca a Junta General a todos los partícipes de la zona regable de esta Comunidad para el día seis del próximo mes de febrero, y hora de las quince, en el local de costumbre.

Caso de no haber suficiente número de socios o de capital social, se celebrará a las dieciséis, siendo válidos los acuerdos que se adopten por parte de los asistentes.

ORDEN DEL DIA

Examinar y aprobar, si procede, por parte de los socios los Proyectos y Reglamentos de la Comunidad de Regantes confeccionados por la Junta organizadora nombrada en primera Junta General por los socios de la Comunidad.

Nombrar la Junta de Gobierno que ha de regir los destinos de Sindicato y Jurado de Riegos.

Ruegos y preguntas.

Quintanilla de Almanza, 28 de enero de 1977.—El Presidente de la Comunidad, Eutiquio Castellanos.

457 Núm. 206.—341 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas números 212.913/9 y 287.019/3 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

374 Núm. 187.—121 ptas.

★★

Habiéndose extraviado las libretas números 133.760/2 y 271.834/6 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirán duplicados de las mismas, quedando anuladas las primeras.

375 Núm. 188.—121 ptas.

LEON
IMPRESA PROVINCIAL
1977

De configurar la plaza de Administrador-Capellán, ocupada por D. Rogelio Fernández Pérez y con el coeficiente 3,6 a título personal.

De recepción de una máquina excavadora Caterpillar, modelo 955-L.

De aceptar las obras de "reparación del c. v. de Truchas a La Baña", "reparación del c. v. de Truchas a Corporales" y de "reparación del c. v. de Castrocontrigo a Truchas", para la incorporación e integración de dichos caminos en la red provincial de carreteras.

De no hacerse cargo del c. v. "Boeza a Iguieña" que ofrece la Comisión Provincial de Servicios Técnicos por cuanto no se ha producido la recepción definitiva de las obras que ha de ser precedida del informe del Ingeniero Director de V. y O.

De autorización de diversas obras de cruce en cc. vv.

De que se inicie con urgencia la reparación del camino de Chozas de Arriba a c.ª nacional 120, así como reparación con riego asfáltico de los caminos, no pertenecientes a la red provincial, que unen las localidades de Chozas de Abajo con Chozas de Arriba y de Méizara a c.ª P-23, si el Ayuntamiento solicitante ingresa las cantidades de un millón de pesetas y 500.000 pesetas respectivamente.

Que por las Brigadas de Peones Camineros se efectúen ligeras reparaciones en el c. v. de Santovenia de la Valdorcina a c.ª nacional 630, por Armunia.

De cesión al Ayuntamiento de Priaranza de una máquina excavadora para realización de obras.

De acceder al traspaso y entrega del camino vecinal de Santa Colomba de la Vega a la C.ª Nacional VI, por el Ayuntamiento de Soto de la Vega.

De no acceder a la entrega de diversos cc. vv., ofrecidos por IRYDA.

De adquisición de 2.500 Tm. de emulsión asfáltica, aprobándose el Pliego de condiciones económicas y administrativas y técnicas.

De aceptación de un terreno de 30.725 metros cuadrados cedidos a la Diputación por el Ayuntamiento de Candín para construir un albergue de montaña, facultando al Excmo. Sr. Presidente para la formalización de dicha donación.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 4 de febrero de 1977.

6124

—Por alquiler de maquinaria para obras, a casa Zumeta, 72.800 pesetas.

—A la empresa "Gravera del Orbigo", suministro de áridos para reparación caminos y carreteras, 305.560,00 pesetas y por igual concepto 121.160,00 pesetas.

—A Talleres Balbuena, de León, 1.871,00 pesetas por trabajos reparación máquinas de obras.

—Al transportista de Astorga, D. José Ramos Calderón, por trabajos con camiones 100.640,00 pesetas y 26.400,00 pesetas.

—Al comerciante D. Toribio Moral Carbajal, para pago material construcción suministrado para obras de caminos, 6.066,00 pesetas.

—A la casa "Industrias del Alba, S. A.", de La Robla, por áridos y alquileres de camiones, 179.460,00 pesetas y 131.983,00 pesetas.

—A D. Jesús Calabozo, por cemento y tubos suministrados para reparación de caminos, 1.628,00 pesetas.

—A la Empresa Magil, S. A., importe de áridos suministrados para reparación de cc. vv., 76.410,00 pesetas.

—A Empresa de D. Ignacio Gil Martín, por suministros de áridos, macadam y alquiler de camiones para reparación caminos y carreteras provinciales, 1.286.110,00 pesetas, 152.436,00 pesetas y 50.200,00 pesetas.

—A la casa Probisa, por suministros de productos bituminosos para arreglo y reparación caminos y carreteras en zona Tierra de Campos, 1.396.238,00 pesetas importe de 358.930 Tms. de ECP-60, 1.032.951,00 pesetas importe de 265.540 Tms. de emulsión, 718.094,00 pesetas importe de 184.600 Tms. de emulsión y 130.315,00 pesetas importe de 33.500 Tms. de emulsión.

—Al contratista D. Bartolomé Sánchez Sánchez, por trabajos en reparación caminos y carreteras del Plan Tierra de Campos, con maquinaria especial, 2.499.203,00 pesetas.

—A Maderas Alvarez, de León, 1.655,00 pesetas, importe de madera suministrada a Brigada de Obras de zona de León.

—A D. Bartolomé Sánchez Sánchez, importe de aglomerado suministrado para carreteras zona de Riaño, 27.520,00 pesetas.

—A la firma ZERRETTUG, de León, importe material suministrado para la zona de Riaño, 32.000,00 pesetas.

—A A. Morán, de León, importe cemento para obras reparación caminos en Zona de Riaño, 1.504,00 pesetas, 1.182,00 pesetas, 1.074,00 pesetas y 645,00 pesetas.

—A Probisa, importe de 109,720 Tms. emulsión asfáltica de ECP-60 suministrado para carreteras zona de Riaño, 426.811,00 pesetas.

—A Magil, S. A., de La Robla, 505.605,00 pesetas pago de áridos suministrados para reparación carreteras.

—A D. Isidoro González, de Mozón-diga, 38.970,00 pesetas importe trabajos prestados para siega hierba en Las Matillas, de Bustillo del Páramo.

—A tres operarios incluidos en nómina salarios, por trabajos eventuales para limpieza del Monte de San Isidro, correspondientes a cuatro semanas de octubre, y que ascienden respectivamente a 7.200,00 pesetas, 9.000,00 pesetas, 9.600,00 pesetas y 10.800,00 pesetas.

—Al personal comprendido en 5 nóminas por trabajos limpieza del Monte de San Isidro, y que ascienden a 21.600,00 pesetas, 19.800,00 pesetas, 26.400,00 pesetas, 9.000,00 pesetas y 10.800,00 pesetas.

—De 540.915,00 pesetas a la firma comercial "El Corte Inglés" por suministro de sábanas y otra ropa adquirida para el funcionamiento de los Servicios Hospitalarios y 620.000,00 pesetas a la firma IZASA, S. L., para pago de un Analizador de Gases, para el Hospital General.

—De 999.653,00 pesetas de varias facturas por materiales y trabajos invertidos en construcción piscina y unidades de la misma que se construye en la CRISC.

—De 437.651,00 pesetas a Empresa Agroindustrial y Minera, por trabajos y material invertidos en obras de consolidación de línea de alta tensión que suministra energía al Puerto de San Isidro.

—De 1.300.040,00 pesetas al contratista D. Manuel García Díez, por trabajos en instalación de alcantarillado en La Baña.

Aprobar proyectos concreto de tres Mutualidades con el Hospital General, facultando a la Presidencia de la Corporación para la firma y formalización de dichos concretos.

Aceptar Propuesta de Tribunales Calificadores de plazas del Hospital General.

De adquisición de material de oftalmología para los Servicios Hospitalarios, por un importe de 662.689,00 pesetas.

De quedar enterada del Movimiento de acogidos habido en Establecimientos Benéficos durante los meses de julio y agosto.

De concesión de un anticipo reintegrable de 250.000,00 pesetas para mejora de vivienda al funcionario D. Francisco Martínez Sammiguel.

De concesión al funcionario provincial D. Antonio Blanco Expósito, de un préstamo de 197.500,00 pesetas para adquirir vivienda familiar.

De no acceder a petición del Ingeniero D. Pedro Reviriego Reviriego, de reconocimiento de todos los servicios prestados con anterioridad a su toma de posesión.

Determinar los honorarios del Dr. Fernández González por los servicios facultativos que presta a los acogidos en el Colegio de Sordos de Astorga, en la cuantía de 12.000,00 pesetas mensuales.

Establecer para los operarios D. Carlos Vidal Lombas, Operador de Ordenador, y D.^a Sara Granado Fernández, Perforista, gratificaciones de 7.590,00 pesetas y 7.320,00 pesetas mensuales y no acceder a las peticiones formuladas para el restante personal del Servicio de Proceso de Datos, que solicita.

De autorización a D.^a Mercedes Llamazares Andrés para prestar 50 horas extraordinarias mensuales hasta el 31 de diciembre de 1976, en el Negociado de Intereses Generales.

De autorización a D. Gerardo Alonso Ordás, del Negociado de Beneficencia, para prestar horas extraordinarias hasta un máximo de 50 horas mensuales y hasta el 31 de diciembre de 1976.

Autorizar a seis funcionarios del Servicio de Recaudación para que realicen cincuenta horas extraordinarias al mes, desde el 16 de noviembre hasta el 15 del próximo mes de febrero.

De que la plaza de Educador, ocupada en propiedad por D. Adolfo García Álvarez, se configure por razón del contenido y funciones como plaza de Especialista en técnicas de educación especial con el grado retributivo 1,7.